



Resolución Jefatural No. 140-2001-INIA. ✓

Lima, 21 de AGOSTO del 2001.

VISTO: El Oficio Nro. 602-2001-INIA-DGIA.D, de fecha 17 de Julio del 2001, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nro. 25902, en su artículo 17° se crea el Instituto Nacional de Investigación Agraria -INIA, cuya finalidad de acuerdo al Decreto Supremo Nro.021-2001-AG es contribuir al desarrollo sostenido del Sector Agrario, al incremento de la productividad agraria, del ingreso rural y de la oferta alimentaria,

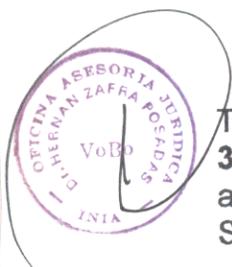
Que, de conformidad con el Oficio del visto, la Dirección General de Investigación Agraria da opinión favorable al lanzamiento del nuevo cultivar de **Camote INIA 306 - Huambachero**, al haberse dado cumplimiento a la Directiva aprobada por Resolución Jefatural Nro. 070-2000-INIA,

De conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado según Decreto Supremo Nro.021-2001-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, Transferencia de Tecnología y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar el lanzamiento del nuevo cultivar de **Camote INIA 306 - Huambachero**;





Artículo 2º .- Encargar a la Dirección General de Transferencia de Tecnología, la inscripción del nuevo cultivar de **Camote INIA 306 - Huambachero** en el Registro de Cultivares del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nro. 23056 y Capítulo IV del Decreto Supremo Nro. 044-92-AG, Reglamento de la Ley de Semillas.



Artículo 3º .- Brindar el apoyo necesario a la Estación Experimental Donoso Huaral y al Programa Nacional de Investigación en Papa y Camote, para la multiplicación del nuevo cultivar y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico del mismo.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature)

Instituto Nacional de Investigación Agraria
Jefe
RICARDO SEVILLA PANIZO
J E F E